

Antes de comprar un coche de segunda mano

Escrito por GuiAI - 27/08/2018 10:43

Rellena el siguiente cuestionario y analiza si tienes toda la información necesaria para plantearte la compra de un vehículo.

Test para compras de coches de segunda mano

=====

Re: Antes de comprar un coche de segunda mano

Escrito por GuiAI - 11/09/2018 08:44

QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE, INFORMACIÓN SOBRE EL PARTE AMISTOSO

Texto original en: GuiAI Ingeniería

Hablemos de seguros, en GuiAI Ingeniería comenzamos hoy con una serie de artículos referidos a qué hacer en caso de siniestro, ¿te lo vas a perder?

Imagina que hemos tenido un accidente con el vehículo en el que somos inocentes. El proceso que tenemos que seguir es el siguiente:

En primer lugar rellenamos una declaración amistosa de accidente, en la cual deberemos de tener en cuenta varios factores:

1. Es de vital importancia que en los datos personales de los conductores implicados estén como mínimo nombre, apellidos, y DNI. En los datos del vehículo la matrícula es el dato que no puede faltar. Junto a ésta, la marca y color del coche. Es importante conocer las compañías de seguros de los implicados. De no conocerse no supondría un problema, puesto que con la matrícula tu compañía podrá saber con facilidad la compañía contraria.
2. Igual de importante que los datos es hacer un croquis explicativo del accidente. En muchas ocasiones no se señalan las casillas del centro o no se hacen correctamente. Un croquis donde se vea claramente ambos vehículos y como están colocados puede demostrar tu inocencia en el siniestro.
3. Y, para terminar, la declaración amistosa de accidente (DAA) debe ir firmada por ambos conductores. De lo contrario, no tiene validez.

En segundo lugar, tenemos que dar un parte a nuestra compañía de seguros. Es muy importante, a la hora de dar el parte, la versión del accidente que damos. Tiene que ser clara y con el máximo de detalles posibles, pues esa versión es la que tu compañía va a utilizar para realizar la reclamación.

Las versiones son muy importantes, ambas compañías estudian las dos versiones y es aquí cuando aparece un convenio firmado entre casi todas. Este dictamina la culpa según versiones. El convenio, si solo hay dos vehículos implicados, se llama CICOS. En siguientes publicaciones os hablaremos sobre este tema.

En tercer lugar informarte de que una vez hayamos dado el parte de siniestro, y enviado la DAA a su compañía, solo nos quedará esperar el tiempo recogido en convenio (el cual explicaremos en futuras publicaciones). Tras el estudio de todo lo aportado las compañías darán un dictamen al siniestro. Si

todo se ha hecho correctamente la balanza caerá de tu lado.

Estate atento a nuestras próximas publicaciones, te iremos informando de qué otros aspectos has de tener en cuenta ante un siniestro.

=====

Re: Antes de comprar un coche de segunda mano

Escrito por GuiAI - 18/09/2018 07:08

TRAMITACIÓN DE SINIESTRO

Texto original en Cómo funcionan las compañías de seguros - Segunda parte

Para la tramitación de un siniestro, salvo que se haya fijado un plazo más amplio en póliza, deberemos dar parte de accidente durante los siete primeros días tras el siniestro. Sea mediante parte amistoso o sin éste. Nuestra compañía abrirá una reclamación a la parte contraria. Las reclamaciones más comunes se hacen a través del convenio CICOS. Esta reclamación tiene varios puntos que vamos a pasar a explicar:

Nuestra compañía abrirá reclamación contra la compañía contraria. Ésta última podrá aceptar siniestro, rechazar reclamación por inocencia o rechazar siniestro por no estar el vehículo asegurado. Para esto, las aseguradoras tienen un plazo máximo de catorce días desde el inicio de la reclamación.

Una vez tengamos aceptación nuestra aseguradora procederá a realizar una peritación de daños y posterior reparación o sustitución. La aseguradora tiene un plazo máximo de cuarenta días, a partir de la recepción de la declaración del siniestro, para realizar el pago del importe mínimo de lo que la aseguradora pueda deber, según las circunstancias por ésta conocidas.

Posteriormente, la aseguradora del vehículo responsable deberá abonar a la contraria un Módulo de Compensación. Se trata de un importe fijo que se establece previamente cada año, con independencia del importe de los daños del vehículo, y viene a ser la media del valor de un siniestro. Una vez al mes se compensan los módulos entre compañías. Es decir, si la compañía "A" debe 50 módulos a la compañía "B", y esta a su vez 76 módulos a la compañía "A", en realidad, se produce una sola transferencia de la "B" a la "A" de 26 módulos.

La semana que viene volveremos con una breve explicación sobre el convenio CICOS, creado para los trámites entre compañías aseguradoras.

GuiAI

=====